



Licitación Pública Estatal de Carácter Nacional No. SAD-932079957-30-2022

### Acta de Junta de Aclaraciones

Siendo las 13:00 horas, del día miércoles 23 de noviembre de 2022, se reúnen en la sala de Juntas de la Dirección de Adquisiciones de la Subsecretaría de Recursos Materiales y Servicios, de la Secretaría de Administración, Edificio "A" segundo piso, ubicada en Circuito Cerro del Gato S/N, Zacatecas, Zac., C.P. 98160, los funcionarios públicos de la Secretaría de Administración, Secretaría de la Función Pública, Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública y Fiscalía General de Justicia del Estado de Zacatecas, a efecto de llevar a cabo la Junta de Aclaraciones a la Convocatoria que contiene las Bases de la Licitación Pública Estatal de Carácter Nacional No. SAD-932079957-30-2022, relativa a la Adquisición de Licencias Informáticas, solicitados por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 29 fraccion V de la Ley Orgánica del Estado de Zacatecas, publicada en el Suplemento no. 3 al Número 96 del Periódico Oficial del Estado de Zacatecas, de fecha 30 de noviembre de 2016 y al Artículo 10 fracción VI y 40 fracción VI del Reglamento Interior de la Secretaría de Administración, publicada en el suplemento no. 4 al Número 99 del Periódico Oficial del Estado de Zacatecas de fecha 09 de diciembre del 2020, se designa a la Lic. Laura Esther Martínez Rentería, Subdirectora de Licitaciones de la Secretaría de Administración, en representación de la Mtra. Verónica Yvette Hernández López de Lara, Secretaria de Administración, preside este Acto de Junta de Aclaraciones, procediendo a señalar que este evento se lleva a cabo de acuerdo a lo siguiente:

#### ANTECEDENTES

La Secretaría de Administración, en observancia al artículo 144 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano del Estado de Zacatecas, y de conformidad con los artículos 52, 58, 59, 60 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Zacatecas y sus Municipios, en lo sucesivo "La Ley", a los Artículos 90, 91, 92, 93 y 94 del Reglamento de "La Ley" y demás disposiciones aplicables en la materia, convocó a los interesados en participar en el procedimiento de Licitación Pública Estatal de Carácter Nacional No. SAD-932079957-30-2022, relativa a la Adquisición de Licencias Informáticas, mediante la Convocatoria número 32 publicada en el periódico La Jornada, con circulación en la República Mexicana el día viernes 11 de noviembre de 2022.

#### DESARROLLO DEL EVENTO

**Primero.-** De conformidad a lo señalado en la Convocatoria que contiene las bases de este procedimiento concursal, siendo la hora indicada para el inicio de este evento, se da la bienvenida y se presenta a cada uno de los servidores públicos presentes.

**Segundo.-** Se hace del conocimiento de los interesados en participar en este procedimiento concursal, que de manera previa se recibieron solicitudes de aclaraciones de dudas del siguiente licitante:

#### 1.- NUGA SYS, S.A. DE C.V.

**Tercero.-** Se informa que el Acto de Presentación y Apertura de Propuestas Técnicas y Económicas, se llevará a cabo el día 01 de diciembre del año en curso a las 13:00 horas, en la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones de la Secretaría de Administración, Edificio "A" segundo piso, ubicada en Circuito Cerro del Gato S/N, Zacatecas, Zac., C.P. 98160.

En el caso de que por alguna causa de fuerza mayor o caso fortuito, no sea posible el acceso a las instalaciones de Ciudad Administrativa, se fija como sede alterna las instalaciones del Hotel Parador ubicado en Calle Lomas de la Soledad s/n, Col. Lomas de la Soledad, Zacatecas, Zac. C.P. 98040. Con 3 horas de posterioridad a la fecha señalada en esta Junta de Aclaraciones siendo las 16:00 horas, de conformidad al artículo 12 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Zacatecas y sus Municipios, surtiendo efectos de notificación la presente acta.



Licitación Pública Estatal de Carácter Nacional No. SAD-932079957-30-2022

**Cuarto.-** De conformidad con lo dispuesto en el punto 5.1. de las bases de la licitación, se da respuesta a las preguntas que se recibieron en tiempo y forma del siguiente licitante:

**NUGA SYS, S.A. DE C.V.**

1.- Pág. 10. Punto 2. Se entiende que este punto, así como los incisos w), x) e y) del punto 11, no deben considerarse como aplicables al presente procedimiento, por lo que deben ignorarse. ¿es correcta la apreciación?

**R.- ES CORRECTA LA APRECIACION**

2.- Pág. 12. Punto 3.2 d). Se entiende que al presentarse el Representante Legal que firma la propuesta al acto de Apertura, no será necesaria la entrega del documento indicado en el presente inciso. ¿es correcta la apreciación?

**R.- ES CORRECTA LA APRECIACION**

3.- Pág. 13. Punto 3.2 e). Por cláusulas de confidencialidad, no se puede compartir ciertos datos particulares de algunos de nuestros clientes, como teléfonos o correos directos. Se solicita a la convocante poder otorgar la lista de los clientes pero que, en algunos de ellos, se pueda omitir la información; o poder otorgar, en caso existente, informaciones de contacto generales. ¿se acepta la propuesta?

**R.- NO. FAVOR DE APEGARSE A LO SOLICITADO EN LAS PRESENTES BASES DE LICITACIÓN**

4.- Pág. 13. Punto 3.2 j). Se solicita a la convocante poder indicar al presente licitante dónde obtener la constancia citada en el presente apartado

**R.- EN LA SECRETARÍA DE FINANZAS DEL ESTADO DE ZACATECAS:**

[https://portaltributario.zacatecas.gob.mx/requerimientos/constancia\\_cumplimiento.jsp](https://portaltributario.zacatecas.gob.mx/requerimientos/constancia_cumplimiento.jsp)

5.- Pág. 14. Punto 3.2 q). Se entiende que, al no presentar proposición conjunta, se debe omitir el presente documento. ¿es correcta la apreciación?

**R.- ES CORRECTA LA APRECIACION**

6.- Pág. 15. Punto 3.2 t). Debido a que ninguna afianzadora podrá otorgar garantía alguna a menos que se tenga un contrato vigente. Se solicita a la convocante explique a qué se refiere con este documento, ¿es un escrito libre como respaldo de garantía?

**R.- ES CORRECTA LA APRECIACION**

7.- Pág. 17. Punto 4. Se entiende que este punto, así como el inciso z) del punto 11, no deben considerarse como aplicables al presente procedimiento, por lo que deben ignorarse. ¿es correcta la apreciación?

**R.- ES CORRECTA LA APRECIACION**

8.- Pág. 17. Punto 5. Se solicita a la convocante enviar copia del Acta de la Junta de Aclaraciones al correo: [ehuber@nugasys.com](mailto:ehuber@nugasys.com), o en tal caso, indicarnos por favor dónde debemos solicitar dicha acta.

**R.- SE PUBLICARÁ EN LA PÁGINA DE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA Y SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE ZACATECAS.**

9.- Pág. 21. Punto 7.2. Debido a que la presente licitación se refiere a la adquisición de licencias informáticas, la entrega de estas es por medio electrónico. Se solicita que la convocante indique al licitante ganador un correo institucional para la recepción del licenciamiento. ¿se acepta?



Licitación Pública Estatal de Carácter Nacional No. SAD-932079957-30-2022

**R.- NO, DICHA ENTREGA DEBERÁ SER FÍSICA EN LAS INSTALACIONES DE LA FISCALIA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE ZACATECAS UBICADA EN AVENIDA CIRCUITO ZACATECAS NO. 401 COL. CIUDAD GOBIERNO, 98160 ZACATECAS, ZAC, O DONDE LA FISCALIA LO REQUIERA**

**10.-** Pág. 23. Punto 9.3. Se solicita a la convocante, en caso que algún proveedor con domicilio fuera de la ciudad de Zacatecas quede adjudicado, se pueda enviar la documentación solicitada vía electrónica o por paquetería, ¿se acepta la propuesta?

**R.- NO, DEBERÁ APEGARSE A LO ESTABLECIDO EN LAS PRESENTES BASES DE LICITACIÓN**

**11.-** Pág. 31. Anexo 1. Se entiende que la documentación solicitada en el presente anexo es de carácter obligatoria y la falta de los mismos implica la descalificación del participante, ¿es correcta la apreciación?

**R.- ES CORRECTA LA APRECIACION**

**12.-** Pág. 32. Anexo 1. Se entiende que el contrato o pedido solicitado en el presente anexo es de la proveeduría de software igual o de la misma naturaleza al requerido en la presente licitación, ¿es correcta la apreciación?

**R.- ES CORRECTA SU APRECIACIÓN, LA PRESENTE ADQUISICIÓN ES REFERENTE A SOFTWARE Y LICENCIAS, POR LO QUE EL LICITANTE DEBERÁ DE PRESENTAR COPIA SIMPLE DE CONTRATO U ORDEN DE COMPRA DONDE HAYA PROVEÍDO CON CUALQUIER ENTE GUBERNAMENTAL SOFTWARE O LICENCIAS PARA DEPENDENCIAS O ÁREAS DE SEGURIDAD PÚBLICA.**

**13.-** Pág. 32. Anexo 1. Se entiende que el contrato o pedido solicitado en el presente anexo, puede ser de cualquier ente Gubernamental en el Territorio Mexicano, siempre y cuando sean dependencias o áreas de seguridad pública. ¿es correcta la apreciación?

**R.- ES CORRECTA SU APRECIACIÓN, LA PRESENTE ADQUISICIÓN ES REFERENTE A SOFTWARE Y LICENCIAS, POR LO QUE EL LICITANTE DEBERÁ DE PRESENTAR COPIA SIMPLE DE CONTRATO U ORDEN DE COMPRA DONDE HAYA PROVEÍDO CON CUALQUIER ENTE GUBERNAMENTAL SOFTWARE O LICENCIAS PARA DEPENDENCIAS O ÁREAS DE SEGURIDAD PÚBLICA.**

**Se hace del conocimiento de los licitantes que las respuestas emitidas deberán ser consideradas por los licitantes en la elaboración de sus propuestas, la no presentación de los acuerdos y aclaraciones de esta acta en su propuesta técnica y económica será motivo de descalificación.**

---

**CIERRE DEL EVENTO**

---

Se hace del conocimiento de los licitantes, que los acuerdos asentados en la presente acta son de carácter obligatorio y por tanto, se considerán parte integrante de las bases de la licitación, lo deberán de considerar en su propuesta técnica y económica, lo anterior con fundamento en el artículo 66 de “**la Ley**”, Artículo 90 y 93 cuarto párrafo del Reglamento de “**la Ley**”, así como lo dispuesto en el punto 5 de las Bases de la Licitación.

La presencia de la representante de la Secretaría de la Función Pública del Gobierno del Estado de Zacatecas, solo tiene como finalidad verificar que la celebración del acto que nos ocupa, se realice conforme a la normatividad aplicable-----

Por lo que no existiendo otro asunto que tratar, se cierra la presente siendo las 13:20 horas, del mismo día de su inicio, firmando al margen y al calce para la debida constancia y efectos legales, los que en ella intervienen, en todas y cada una de sus hojas, haciendo entrega a los asistentes de una copia del acta, quienes la reciben de conformidad, la falta de firma de algún participante no invalida el contenido y efectos de la presente.

Francisco Covarrubias LL

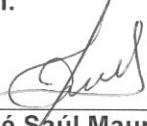


Licitación Pública Estatal de Carácter Nacional No. SAD-932079957-30-2022

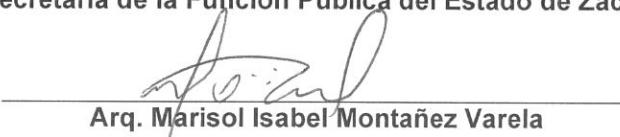
De conformidad a lo estipulado en el artículo 66 de "La Ley" la presente acta será publicada en las páginas electrónicas <http://funcionpublica.zacatecas.gob.mx> de la Secretaría de Función Pública y <http://sazacatecas.gob.mx>, de la Secretaría de Administración, siendo de su exclusiva responsabilidad obtener una copia de la misma y/o enterarse de su contenido.

**Por la Secretaría de Administración.**

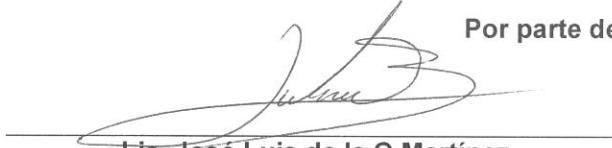
  
**Lic. Laura Esther Martínez Rentería**  
Subdirectora de Licitaciones de la Secretaría de  
Administración

  
**Lic. José Saúl Mauricio Anguiano**  
Jefe del Departamento de Bases y Convocatorias  
de la Subdirección de Licitaciones de la Secretaría  
de Administración

**Por la Secretaría de la Función Pública del Estado de Zacatecas.**

  
**Arq. Marisol Isabel Montañez Varela**  
Prestador de Servicios Profesionales de la  
Secretaría de la Función Pública

**Por parte del Área Requierente:**

  
**Lic. José Luis de la O Martínez**  
Jefe del Departamento de Servicios Generales y  
Recursos Materiales del SESESP

  
**Lic. Aidee Yamileth Guzmán Elias**  
Auxiliar Técnico del Departamento de Servicios  
Generales y Recursos Materiales del SESESP

  
**Lic. Yadira Torres Muhech**  
Titular Unidad de Inteligencia Patrimonial y  
Económica de la FGJEZ

  
**Mtra. Blanca Ramírez Caudano**  
Subdirectora Unidad de Inteligencia Patrimonial y  
Económica de la FGJEZ

  
**Ing. Francisco Lozano Lozano**  
Jefe del Departamento del Área de Análisis de la  
FGJEZ